



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

RECTOR:

MSC. OSCAR DELGADO

AÑO LECTIVO:

2013 - 2014



DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la Institución Educativa: Unidad Educativa Sudamericano

Código AMIE: 01H00271

Ubicación Geográfica: Ricaurte

Zona: Seis

Distrito: 01D01 Cuenca Norte

Tipo de Institución Educativa: Particular

Niveles Educación: 1. Inicial

1.1. Inicial 2

2. Básico

2.1. Preparatoria

2.2. Básica elemental

2.3. Básica Superior

3. Bachillerato

Número de Estudiantes: 615

Mujeres: 191

Hombres: 424

Número de Docentes: 41

Mujeres: 26

Hombres: 15

Integrantes del Consejo Ejecutivo: Máster Oscar Delgado

Ingeniero Pablo Pérez

Licenciada Elizabeth Marín

Licenciado Wilson Vélez

Ingeniera Teresa Guiracocha

Dirección de la Institución Educativa: Av. 25 de marzo y vía San Miguel

Email: colegio@sudamericano.edu.ec



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente la sociedad está expuesta a diferentes problemáticas que demandan la atención de las Instituciones Educativas que tienen como fin cultivar hombre y mujeres comprometidos con el interés social capaces de generar una cultura de paz, entendida no solamente como ausencia de violencia o conflicto, sino de crear las condiciones necesarias para el crecimiento de una consciencia más solidaria, humana y ética entre los miembros de su comunidad.

Luego de haber realizado un consenso democrático entre profesores, estudiantes, padres de familia y más miembros de la comunidad educativa, se ha obtenido como resultado de este trabajo participativo, solidario y coordinado, la redacción de una serie de acuerdos y compromisos acorde a la realidad del plantel que garantizan el "Buen Vivir" apegados a lo que dispone el Ministerio de Educación del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia y Acuerdos Ministeriales.

Esta participación, solidaria en su diseño y elaboración, conlleva a un gran compromiso de parte de todos y cada uno en particular para alcanzar lo concertado que, pretende facilitar el desarrollo humano en la Unidad Educativa, que permita una buena comunicación, una sana convivencia y una eficiente interacción.

Por lo que se hace imprescindible normar y reglamentar una convivencia pacífica entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa, con el propósito de socializar, adaptar, respetar y aplicar el Código de Convivencia, y que éste se constituya en el instrumento que facilite una convivencia armónica para el cumplimiento de las tareas diarias, de manera que esas condiciones propicien un cambio conductual que lleven a mejorar las relaciones interpersonales.

Estas directrices orientan nuestra más sincera intención por edificar un acuerdo institucional entre los miembros de la Comunidad Educativa, donde todos y todas se



comprometen libre y responsablemente a vivir los compromisos propuestos en este Código de Convivencia.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Marco Legal

- 1. Constitución Política de la República del Ecuador.
- 2. Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- 3. Reglamento de la Ley de Educación Intercultural.
- 4. Código de la Niñez y la Adolescencia.
- **5.** Acuerdo ministerial 434 12.
- **6.** Acuerdo ministerial 332 13.

Para la elaboración del presente Código se han considerado los principios rectores de la convivencia escolar establecidos en el Acuerdo Ministerial 332-12 tales como:

- ➤ Educación para el cambio.- La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.
- ➤ **Libertad.-** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.
- ➤ El interés superior del niño y adolescente.- Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- > El enfoque de derechos.- La educación deberá influir el conocimiento de los



derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, reconocimiento y respeto a las diversidades en el marco de libertad, dignidad y equidad social.

- Educación para la democracia.- Donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamente en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considerando como espacios de diálogo socio-cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- Participación ciudadana.- Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- Cultura de paz y solución de conflictos.- El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución específica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, social y cultural.
- Equidad e inclusión.- Asegurar a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- ➤ Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantiza a través de diversas instancias que las Instituciones Educativas sean "Escuelas del Buen Vivir".
- ➤ El principio de la convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa.



3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

3.1. Objetivo general:

Construir de forma participativa un instrumento público que contenga acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa, en el marco de los Derechos Humanos y el Buen Vivir.

3.2. Objetivos específicos:

- Contribuir en la formación integral de los miembros de la comunidad educativa, respetando los acuerdos y compromisos adquiridos.
- Aplicar el Código de Convivencia, no como un instrumento sancionador sino como un instrumento conciliador y lograr que la educación responda a los desafíos actuales.
- ➤ Inculcar en los miembros de la Comunidad Educativa valores de compañerismo, solidaridad, respeto, aceptación, tolerancia y sobre todo de equidad.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CÓDIGO

TÍTULO I

DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS

CAPÍTULO I



DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Art. 1.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos comunicar a la institución educativa cualquier preocupación médica o de comportamiento, que pueda afectar el desempeño escolar de nuestros hijos o representados.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- 1. Detectar a tiempo de inconvenientes de salud de nuestros hijos o representados y comunicar desde un inicio, para toma oportuna de soluciones.
- 2. Reportar al Departamento de Consejería Estudiantil, si se trata de problemas comportamentales, y así buscar alternativas de adaptación.
- **3.** Apoyar las decisiones y sugerencias de los especialistas acudiendo a sesiones regulares de trabajo conjunto para verificar resultados.
- **4.** No excusarnos en problemas familiares, médicos, psicológicos, etc. el bajo desempeño de nuestros hijos o representados.
- **Art. 2.-** Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos formar comisiones para vigilar que los encargados del bar de la institución ofrezcan alimentos nutritivos, saludables cuyos precios sean módicos y alcanzables para los estudiantes.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

1. Vigilar continuamente que a nuestros representados se les brinde alimentos saludables, en buen estado, nutritivos y que el espacio en el que son preparados



sea el óptimo.

2. Realizar reuniones con docentes, alumnos y encargados del bar para asegurarnos que se esté dando cumplimiento con lo expuesto en el inciso anterior.

Art. 3.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos fomentar hábitos de aseo en nuestros hijos o representados, para que éstos se vean reflejados en la Institución educativa.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- Vigilar que nuestros representados mantengan un correcto aseo diario, concienciarlos para que éste hábito sea personal y en el entorno en el que se desarrollan.
- 2. Asistir cuando seamos requeridos por la autoridad competente para observar que los hábitos de aseo que se imparten en casa a nuestros hijos o representados, se reflejen en la Institución.
- **3.** Verificar que nuestros representados asistan a la Institución con el uniforme correcto, limpio, presentable y de acuerdo al horario de clases.
- **Art. 4.-** Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Trabajar conjuntamente con Consejería Estudiantil, en relación a problemáticas sociales a las que se enfrentan nuestros hijos o representados.
 - Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:



Colaborar con la planificación y realización de las charlas que se dicten por parte de la Institución, además a asistir cuando se requiera de nuestra presencia de manera puntual.

Art. 5.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Inculcar en nuestros hijos o representados el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- **1.** Mantener buenas relaciones personales con los miembros de la Comunidad Educativa, con sus compañeros de clase y padres de familia o representantes.
- 2. Respetar las normativas de ingreso al establecimiento y el espacio del docente tomando en cuenta el horario de atención a padres de familia, sin molestarnos, cuando por asistir fuera de las horas de atención, no podamos ser atendidos.
- **3.** Hacer del diálogo respetuoso, el primer paso, para la solución de conflictos, o cualquier otra inquietud surgida dentro del proceso educativo.
- **4.** Establecer un tiempo de calidad, para verificar el desenvolvimiento académico y actitudinal de nuestros hijos o representados.
- **5.** Vigilar que nuestros hijos o representados esperen el servicio de transporte escolar en las paradas de acuerdo al horario establecido para este fin.
- **6.** Notificar a la autoridad competente que nuestro hijo o representado no hará uso del transporte escolar, por lo que nosotros nos hacemos responsables que llegue a la Institución en forma puntual.
- 7. Notificar a la Autoridad competente en caso de que nuestro hijo o representado



tenga que ausentarse de la Institución y/o sea retirado por otra persona que no sea el representante legal.

Art. 6.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Fomentar y poner en práctica en nuestros hogares valores y normas de comportamiento para una sana convivencia.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- **1.** Brindar amor, cariño, afecto y comprensión a nuestros hijos o representados no sólo en su vida escolar, sino social y familiar.
- 2. Cuidar y asegurar que el entorno en el cual se desarrollan nuestros hijos o representados, sea el idóneo para su desarrollo integral.
- **3.** Mantener orden y disciplina en nuestros hogares, la misma que se verá reflejada en el orden y disciplina escolar.
- **4.** Inculcar en casa la ayuda mutua, con normativas y reglas de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad, superación y honradez.
- 5. Asumir nuestro rol protagónico en la educación de nuestros hijos o representados, manteniendo un comportamiento ejemplar que guíe y oriente a nuestros hijos o representados.
- 6. Acatar lo estipulado en el presente código en lo referente a artes y deportes.
- **Art. 7.-** Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Asegurarnos de que nuestros representados no lleven aparatos tecnológicos a la Institución, salvo en casos necesarios.



Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- Dar seguimiento a que los valores y normas de disciplina inculcados en nuestros hogares sean puestos en práctica con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2. Realizar una solicitud para que nuestro representado pueda traer aparatos tecnológicos a la Institución cuando sea un caso de fuerza mayor.
- Asumir los daños o pérdidas de los aparatos tecnológicos que porten nuestros representados.

Art. 8.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Promover en nuestros representados el respeto y cuidado del medio ambiente.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- 1. Colaborar en las campañas de respeto y cuidado del medio ambiente que procure la Institución.
- 2. Realizar mingas de trabajo para la forestación y ornamentación de la Institución.
- 3. Practicar un reciclado óptimo en nuestros hogares para que se mantenga este hábito en la Institución.

Art. 9.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos: Inculcar a nuestros representados el respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

1. Asistir al día de limpieza entre alumnos, padres de familia y docentes que se



realizará una vez por quimestre.

- 2. Velar para que el respeto y cuidado que tienen por los bienes de la casa lo tengan también en la Institución.
- Resarcir los daños ocasionados por nuestros representados en los bienes muebles e inmuebles de la Institución.
- **4.** Vigilar que nuestros representados al finalizar el año escolar devuelvan los bienes muebles e inmuebles en el mismo estado o en mejores condiciones de las que recibieron.

Art. 10.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos respetar todas las instancias de diálogo directo con autoridades y docentes cuando exista inconvenientes académicos o comportamentales.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a dialogar:

- 1. Con el tutor de grado o curso, si el problema es menor o se remite a los compañeros de aula.
- 2. Con Inspección si el problema es comportamental o de inasistencia.
- **3.** Con el Departamento de Consejería Estudiantil si el asunto es de índole psicológico, actitudinal o familiar.
- 4. Con Vicerrectorado/Coordinación académica si el inconveniente es académico.
- 5. Con Rectorado como último recurso institucional.

Art. 11.- Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos realizar



un seguimiento regular y periódico con los docentes, que nos permita un eficaz y eficiente control del desempeño y rendimiento de nuestro hijo o representado.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- 1. Inculcar en nuestros hijos o representados el valor de la responsabilidad en la toma de sus decisiones y en el cumplimiento de tareas.
- 2. Asistir periódicamente, por lo menos una vez al mes sin necesidad de ser convocados para dialogar con los profesores de mi hijo o representado, respecto al progreso académico y así poder dar soluciones oportunas en caso de ser necesario.
- **3.** Estar pendientes y al tanto de las actividades realizadas fuera del salón de clase, así como del tiempo que dedican a la televisión, internet o celular.
- **4.** Tomar conciencia que la educación se cimenta en una trilogía de la que somos parte fundamental, por lo que debemos participar activamente y de manera directa en la educación de nuestros hijos o representados.
- **5.** Acudir inmediatamente cuando ha sido solicitada nuestra presencia en la institución, respetando la organización institucional.
- **Art. 12.-** Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos participar de las asociaciones de padres y en el proceso de enseñanza aprendizaje, como cimiento de la trilogía educativa:

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:



- **1.** Asistir puntualmente a las reuniones previa convocatorias hecha por la institución.
- **2.** Asumir responsablemente diversas funciones que se nos encomiendan, ya sea para la asociación de padres, como para la institución en general.
- **3.** Aportar directamente con valiosos criterios e ideas, que beneficien al prestigio institucional y buena marcha de la asociación de padres.
- **Art. 13.-** Los padres, madres de familia y/o representantes legales acordamos asegurar que nuestros hijos asistan a clases puntualmente y con los materiales necesarios para sus tareas.

Para lograr este acuerdo los padres, madres de familia y/o representantes legales nos comprometemos a:

- **1.** Verificar regularmente la asistencia de nuestros hijos o representados, ya sea llamando o acercándonos directamente a la institución.
- 2. Acompañar a nuestros hijos o representados de vez en cuando hasta la Institución y cercioramos que tengan todos los materiales necesarios.
- **3.** Fomentar en ellos y ser ejemplo de puntualidad y organización.

CAPÍTULO II

DE LOS ESTUDIANTES

Art. 14.- Los estudiantes acordamos participar de un proceso de enseñanza aprendizaje, con calidad y calidez, libre de presiones o abusos físicos, psicológicos, sexuales o verbales.



Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- **1.** Asistir con orden, aseo y puntualidad a la institución y a las aulas.
- **2.** Mantener un pensamiento y actitud positiva, responsable, solidaria, honesta, honrada, leal a la institución y a nuestros principios éticos y morales.
- **3.** Traer todos y solo los materiales didácticos solicitados y necesarios para desarrollar las actividades educativas.
- **4.** No traer aparatos tecnológicos a la Institución, que de una u otra manera perturben nuestra concentración y que ocasionen inconvenientes para prestar atención en clase o al recrearnos en los momentos libres.
- **5.** Cumplir todos los deberes y tareas enviados, siendo partícipes de la construcción de nuestros propios conocimientos.
- **6.** No excusarnos en problemas familiares, médicos, psicológicos, etc. Nuestro bajo desempeño.
- **Art. 15.-** Los estudiantes acordamos respetar los derechos, sentimientos, individualidad, culto religioso, tendencia política, tendencia sexual y pertenencias de nuestros compañeros, padres de familia, representantes y funcionarios de la institución.

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- 1. Ser los primeros en respetarnos y respetar a los demás.
- 2. Resolver los conflictos mediante el diálogo tranquilo y respetuoso, evitando agresiones físicas, verbales, psicológicas, sociales o sexuales, sin excusas de



ningún tipo.

- **3.** Tratar cordialmente a todas las personas, haciendo uso de un lenguaje apropiado, sin emitir comentarios discriminatorios, sexistas o humillantes, que de alguna manera haga burla de las debilidades o defectos ajenos.
- **4.** Ser solidarios con nuestros compañeros y saber trabajar en equipo.
- **5.** Respetar las pertenencias ajenas.

Art. 16.- Los estudiantes acordamos estudiar y jugar en un entorno seguro, sano y agradable:

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- **1.** Promover y participar de actividades que nos permitan conseguir un óptimo desarrollo físico psicológico y mental.
- **2.** Asistir puntualmente y de manera responsable a los actos o eventos organizados, con los implementos necesarios.
- **3.** Cuidar y proteger los implementos, espacios deportivos y sociales a nuestro servicio.
- **4.** Permanecer en nuestras aulas durante las horas de clase y en los cambios de hora.
- **Art. 17.-** Los estudiantes acordamos requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo:

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:



- Confiar en su ética, experiencia y práctica docente, haciéndoles partícipes de nuestras dificultades.
- 2. No excusarnos en nuestros problemas o dificultades personales para el incumplimiento de nuestras obligaciones como estudiantes.
- 3. Recurrir a ellos con respeto y honestidad, sin ser los portadores de inventos o chismes.

Art. 18.- Los estudiantes acordamos poner en práctica los valores y normas de comportamiento adquiridos en nuestros hogares para una sana convivencia.

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- **1.** Expresar con respeto y educación, nuestras opiniones, con criterio propio y razonado.
- 2. Ser tolerantes con las opiniones ajenas, especialmente con aquellas que discrepamos.
- **3.** Expresar frontal y públicamente nuestras diferencias, sin distanciarnos de quienes piensan diferente.
- **4.** Mantener equilibrio emocional y claridad al momento de expresar nuestras ideas, sin apartarnos del objetivo principal de la conversación.
- **5.** Respetar la confidencialidad de nuestros compañeros.
- **6.** Mantener orden y disciplina en los eventos en los que participemos tanto dentro como fuera de la Institución.
- **Art. 19.-** Los estudiantes acordamos cumplir respetuosa y puntualmente las instrucciones impartidas por las autoridades educativas:



Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- Conocer el Código de Convivencia, el Cronograma de Actividades y el Proyecto Educativo Institucional.
- 2. Escuchar atentamente las indicaciones dadas ya sea por: Rector, Vicerrector, Coordinadora Académica, Inspector General, Sub Inspector, Inspectores de bloque, Docentes, Tutor de Grado o Curso, y del Departamento de Consejería Estudiantil.
- **3.** Entregar responsable y fielmente las convocatorias y mensajes a nuestros representantes.
- **4.** Vigilar que nuestros hijos o representados esperen el servicio de transporte escolar en las paradas de acuerdo al horario establecido para este fin.
- **5.** Esperar puntualmente el servicio de transporte escolar en las paradas de acuerdo al horario establecido para este fin.
- **Art. 20.-** Los estudiantes acordamos ser puntuales en nuestra asistencia a clases y en el cumplimiento de nuestras tareas escolares, además demostrar hábitos de aseo adquiridos en nuestros hogares:

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- **1.** Asistir puntualmente y a tiempo al establecimiento y al aula de clases.
- 2. Ingresar puntual y ordenadamente al aula luego de cada receso.
- 3. Presentar correcta, honrada, ordenada, aseada y puntualmente las tareas enviadas, investigando todo aquello que fuese necesario para adquirir un



aprendizaje significativo.

- **4.** Evitar todo tipo de deshonestidad académica.
- **5.** Participar en los grupos élites de arte y en representación de la Institución solamente cuando nuestro rendimiento académico sea mínimo de 7 y no hayamos sido llamados la atención en lo referente a conducta.
- **6.** Mantener un correcto aseo diario tanto personal como en el entorno en el que nos desarrollamos.
- 7. Dejar limpia y ordenada el aula al terminar cada jornada de clases.
- **8.** Asistir con el uniforme correcto, limpio, presentable y de acuerdo al horario de clases.
- **Art. 21.-** Los estudiantes acordamos tratar a todos los miembros de la Comunidad Educativa con cortesía y de manera respetuosa.

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- 1. Ser respetuosos en el trato y turno al hablar con los demás, callando cuando otra persona habla.
- 2. Llamar a las personas siempre por su nombre y no por el apodo.
- 3. Ser cordiales con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Art. 22.-** Los estudiantes acordamos cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario, el material didáctico de la Institución, así como la propiedad del prójimo:

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:



- **1.** Mantener las instalaciones y mobiliario en buen estado como nos lo entregaron, informando a tiempo sobre las causas del deterioro de los mismos.
- 2. Entregar al finalizar el año escolar los bienes muebles e inmuebles en el mismo estado o en mejores condiciones de las que recibimos.
- Procurar dar un buen y correcto uso del inmobiliario con el que contamos, reponiendo responsablemente los bienes que destruimos por el mal uso de los mismos.
- **4.** Asistir al día de limpieza entre alumnos, padres de familia y docentes que se realizará una vez por quimestre.
- **5.** Contribuir con la limpieza y aseo del espacio en el que son servidos los alimentos.
- 6. Actuar con honradez en las dependencias del bar.
- **Art. 23.-** Los estudiantes acordamos: Respetar y cuidar el medio ambiente.

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- Participar en las campañas de respeto y cuidado del medio ambiente que realice la Institución.
- 2. Colaborar en mingas de trabajo para la forestación y ornamentación de la Institución.
- 3. Reciclar en la Institución.



Art. 24.- Los estudiantes acordamos respetar todas las instancias de diálogo directo con autoridades y docentes cuando exista inconvenientes académicos o comportamentales.

Para lograr este acuerdo los estudiantes nos comprometemos a:

- 1. Con el tutor de grado o curso, si el problema es menor o se remite a los compañeros de aula.
- 2. Con Inspección si el problema es comportamental o de inasistencia.
- **3.** Con el Departamento de Consejería Estudiantil si el asunto es de índole psicológico, actitudinal o familiar.
- 4. Con Vicerrectorado/Coordinación académica si el inconveniente es académico.
- 5. Con Rectorado como último recurso institucional.

CAPÍTULO III

DE LOS DOCENTES

Art. 25.- Los docentes acordamos practicar normas de convivencia común como: el saludo, el respeto, la tolerancia, responsabilidad, diálogo y demás valores para una convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:

1. Escuchar y dirigirnos a los estudiantes de manera respetuosa.



- 2. Respetar los diferentes puntos de vista y acoger los criterios positivos para trabajar multidisciplinariamente fomentando la integración de los miembros de la Comunidad Educativa, a través de la apertura y el diálogo.
- 3. Impartir valores y normas de comportamiento en nuestras horas de clase.
- **4.** Acoger con calidez al personal que se integra a la Institución y plantear sugerencias que posibiliten la convivencia armónica.
- 5. Estimular el esfuerzo que realizan los estudiantes en lo académico y conductual.
- **6.** Guardar confidencialidad sobre asuntos tratados con cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- **Art. 26.-** Los docentes acordamos realizar un continuo seguimiento de nuestros estudiantes que nos permita un eficiente control de su desempeño comportamental y rendimiento académico y así garantizar una educación integral.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:

- 1. Reportar en forma oportuna los casos detectados en lo referente a lo pedagógico y desarrollo comportamental de los estudiantes a las instancias correspondientes (tutor, inspectores, consejería estudiantil, autoridades) para planificar y trabajar en equipo el acompañamiento de manera efectiva.
- 2. Reportar al tutor de curso de problemas comportamentales de los estudiantes suscitados en nuestras horas de clases.
- 3. Reportar de manera directa a la máxima autoridad de la Institución Educativa cuando se trate de una violación al derecho de la educación u otro derecho de los estudiantes.
- Art. 27.- Los docentes acordamos cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario,



material didáctico de la Institución.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:

- **1.** Cuidar, vigilar y dar el uso adecuado a las instalaciones físicas, recursos tecnológicos, didácticos, muebles e inmuebles demostrando responsabilidad.
- 2. Asistir al día de limpieza entre alumnos, padres de familia y docentes que se realizará una vez por quimestre.
- **3.** Vigilar que los estudiantes mantengan las instalaciones y mobiliario (de manera especial los pupitres) en buen estado.

Art. 28.- Los docentes acordamos ser puntuales en la realización de nuestras labores y estar prestos a colaborar con la Institución cuando seamos requeridos.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:

- Concurrir a la Institución de acuerdo al horario establecido a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos cinco minutos antes del inicio de la jornada académica.
- **2.** Cumplir responsablemente la jornada de trabajo, asistiendo puntualmente a clases, juntas, reuniones y otras actividades asignadas por las Autoridades.
- **3.** Registrar la inasistencia de los estudiantes así como firmar los leccionarios que evidencian nuestra labor docente.
- **4.** Respaldar las disposiciones formuladas por las Autoridades.
- 5. Atender de manera oportuna y eficaz a los padres de familia que acudan en



nuestro horario de atención o a pedido especial de los representantes en horas extracurriculares.

- **6.** Colaborar en nuestros momentos libres haciéndonos cargo de un curso cuando algún compañero no se encuentre en la Institución.
- **7.** Realizar actividades pedagógicas, sociales, culturales y deportivas designadas por las Autoridades con el fin de fomentar un correcto trabajo en equipo.

Art. 29.- Los docentes acordamos concienciar a los estudiantes sobre la protección del medio ambiente.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:

- 1. Motivar campañas de reciclaje, arborización, ornamentación.
- 2. Supervisar que los estudiantes reciclen las hojas de papel que pueden ser reutilizadas.
- 3. Controlar el aseo de las aulas y de la Institución educativa.
- **4.** Cuidar el orden y limpieza de los espacios utilizados durante la jornada de trabajo.
- **5.** Participar de las mingas que se lleven a cabo en la Institución para mantener en buen estado las instalaciones y bienes.

Art. 30.- Los docentes acordamos respetar los derechos, sentimientos, individualidad, culto religioso, tendencia política, tendencia sexual de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Para lograr este acuerdo los docentes nos comprometemos a:



- 1. Ser los primeros en respetarnos y respetar a los demás.
- 2. Tratar cordialmente a todas las personas, haciendo uso de un lenguaje apropiado, sin emitir comentarios discriminatorios, sexistas o humillantes, que de alguna manera haga burla de las debilidades o defectos ajenos.
- 3. Ser solidarios con nuestros compañeros y saber trabajar en equipo.

CAPÍTULO IV

DE LOS TUTORES

Art. 31.- Los tutores acordamos estar pendientes de nuestros estudiantes tanto en lo académico como en lo comportamental, lo que les asegurará una educación íntegra y convivencia armónica.

Para lograr este acuerdo los tutores nos comprometemos a:

- Mantener contacto directo e indirecto con los padres de familia o representantes de los estudiantes del curso bajo su responsabilidad para coordinar acciones tendientes a superar problemas académicos y comportamentales de los estudiantes.
- 2. Ser mediadores en la solución de conflictos.
- **3.** Estar en contacto permanente con los profesores del curso para conocer el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes a nuestro cargo.
- **4.** Consultar a los profesores del curso bajo su responsabilidad la evolución académica y problemas de aprendizaje de los estudiantes.



- **5.** Dar seguimiento en lo académico y conductual de los estudiantes que forman parte de los grupos élite y reportar a quien corresponda.
- 6. Comunicar al vicerrectorado sobre los problemas de rendimiento académico de los estudiantes del curso bajo su responsabilidad para insertarles dentro de un proceso de recuperación académica.
- **7.** Comunicar de inmediato al docente con funciones de inspector las faltas cometidas por los estudiantes del curso bajo su responsabilidad.
- **8.** Supervisar que el aula del curso bajo su responsabilidad se mantenga limpia y ordenada.
- **9.** Mantener actualizado un diario de lecciones y tareas asignadas por los profesores a los estudiantes del curso bajo su responsabilidad.

CAPÍTULO V

DE LOS INSTRUCTORES DE ARTES Y DEPORTES

Art. 32.- Los instructores de artes y deportes acordamos formar grupos de estudiantes élite de artes y deportes que representen a la Institución en base a lo que dispone el presente código.

Para lograr este acuerdo los instructores de artes y deportes nos comprometemos a:

1. Cerciorarnos que los estudiantes requeridos para las diferentes presentaciones gocen de un rendimiento académico mínimo de 7 y no hayan sido llamados la



atención reiteradamente en lo referente a conducta.

- 2. Prescindir de la colaboración de los estudiantes que no cumplan con lo establecido en el inciso anterior para las presentaciones en representación de la Institución, mas tienen la obligación de asistir a los entrenamientos diarios.
- **3.** Conformar selecciones de las diferentes disciplinas deportivas que nos representen en intercolegiales.

CAPÍTULO VI

DE LAS AUTORIDADES

Art. 33.- Las autoridades acordamos practicar normas de convivencia común como: el saludo, el respeto, la tolerancia, responsabilidad, diálogo, comunicación y demás valores para una convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Para lograr este acuerdo las autoridades nos comprometemos a:

- 1. Informar las disposiciones, actividades y demás procesos a los miembros de la Comunidad Educativa a través de todos los canales comunicativos existentes.
- 2. Informar oportunamente las modificaciones que se den en el cronograma de actividades.
- **3.** Garantizar y mantener el derecho al buen trato, la cordialidad de todos los actores de la Comunidad Educativa.
- 4. Garantizar la atención a los padres de familia en el horario establecido.



Art. 34.- Las autoridades acordamos entregar y recibir las instalaciones, el mobiliario, material didáctico de la Institución en buen estado.

Para lograr este acuerdo las autoridades nos comprometemos a:

- 1. Dar continuo mantenimiento a las instalaciones como: aulas, laboratorios, biblioteca, baterías sanitarias, sala de audiovisuales, canchas deportivas, espacios verdes, coliseo y departamentos especializados de la Institución a fin de que siempre exista un servicio eficiente y de calidad.
- 2. Asegurar que los cursos cuenten con una ventilación apropiada.
- 3. Proveer de implementos de aseo a las baterías sanitarias de la Institución.
- **4.** Vigilar el uso correcto y aseo de las baterías sanitarias.
- **5.** Promover y coordinar el día de limpieza entre alumnos, padres de familia y docentes que se realizará una vez por quimestre.
- **6.** Promover mingas y autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere erogación económica alguna.
- **Art. 35.-** Las autoridades acordamos precautelar la salud e integridad de los estudiantes.

Para lograr este acuerdo las autoridades nos comprometemos a:

- **1.** Supervisar el aseo del bar, vigilar la calidad de los alimentos que se sirven y regular los precios establecidos.
- 2. Dotar de medicamentos necesarios al dispensario médico.



3. Formar brigadas para precautelar a los estudiantes en horas de recreo y salida de la Institución en coordinación con todos los miembros de la comunidad educativa.

Art. 36.- Las autoridades acordamos motivar un trabajo mancomunado del profesorado para la continua superación de la Institución.

Para lograr este acuerdo las autoridades nos comprometemos a:

- **1.** Delegar actividades académicas, pedagógicas, sociales, deportivas y culturales a todos los docentes de acuerdo a sus fortalezas.
- 2. Comprometer y vigilar que los instructores de las diferentes disciplinas deportivas conformen selecciones que nos representen en intercolegiales.
- Art. 37.- Las autoridades acordamos cuidar y respetar el medio ambiente.

Para lograr este acuerdo las autoridades nos comprometemos a:

- 1. Dotar a la Institución de recipientes de color rojo, negro y azul para clasificar correctamente la basura.
- 2. Promover mingas y autogestión para reforestar y ornamentar la institución.

TÍTULO II

DISTINCIONES HONORÍFICAS

Art. 38 La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente) que consistirá en una nominación pública otorgada por la Institución



Educativa.

- **1.** Excelencia docente.- esta distinción se otorgará al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.
- 2. Mención honorífica al desempeño.- buena prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y el buen vivir.
- 3. Diploma de honor.- la institución educativa premiará a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en cada quimestre del correspondiente año académico tanto en el nivel de educación general básica y bachillerato.
- **4.** Mención honorífica al desempeño académico.- se otorgará al finalizar el quimestre a los estudiantes que han obtenido los mayores puntajes por cada año de educación general básica y bachillerato.
- **5.** Compañero solidario constructor del buen vivir.- se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/servicios prestados.

TÍTULO III

VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ABANDERADO

Art. 39.- Una veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la Comunidad Educativa que permite vigilar la gestión educativa, en lo relacionado al proceso de selección de abanderados, como establece el art. 179 del Reglamento a la LOEI para la conformación y elección de abanderados.



REQUISITOS PARA SER VEEDOR

Art. 40.- Para ser veedor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Ser parte de la Comunidad Educativa en ejercicio de derecho de participación.
- 2. No tener ningún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo de vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- 3. No pertenecer a más de una veeduría en curso.
- **4.** No ser directivo de un partido o movimiento político durante el ejercicio de la veeduría.

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO

TÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Las Instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social, pacífica y armónica en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre los miembros de la Comunidad Educativa así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios tanto en la vida personal, escolar, familiar y social.

Los procedimientos regulatorios para el presente Código de Convivencia de la Unidad Educativa Sudamericano estarán regidos por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento aplicación, Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Código de Convivencia Institucional y el Acuerdo ministerial 434 – 12 del 29 de Septiembre de 2012.



SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Art. 41.- Tratamiento de conflictos.- Las situaciones conflictivas deben ser abordadas oportuna y eficazmente por la Institución Educativa a través de:

- Acciones preventivas.
- Detección de conflictos.
- Resolución de los conflictos.
- Seguimiento de las medidas aplicadas para su solución.

Art. 42.- Prevención de conflictos.- Para prevenir situaciones conflictivas se ejecutarán las siguientes acciones:

- **a.** Los estudiantes de bachillerato deberán promover la prevención y solución pacífica de conflictos;
- **b.** Difundir entre los miembros de la comunidad educativa el Código de Convivencia;
- **c.** Capacitar a los docentes en la detección y manejo de conflictos;
- **d.** Impartir charlas y conferencias, dirigidas a los representantes y estudiantes por parte de Consejería Estudiantil y tutores.
- **Art. 43.- Detección de conflictos**.- Los docentes que conozcan de la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso mediante un informe escrito y al departamento de Consejería Estudiantil.
- Art. 44.- resolución de conflictos.- El docente tutor de grado o curso que conozca de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la



Comunidad Educativa deberá ser mediador entre las partes implicadas en el conflicto y alcanzar una solución amistosa a través del diálogo con el acompañamiento de Consejería Estudiantil.

Se procederá de la siguiente manera de acuerdo al tipo de falta:

a. Para las faltas leves

- 1. El docente tutor de grado o curso y un delegado de la primera autoridad del plantel (Inspector de Bloque), convocarán inmediatamente a los estudiantes y a sus representantes, a las reuniones que fueren necesarias en las instalaciones de la Institución, para analizar la falta cometida y explicarle/s la acción disciplinaria que estipula la norma y los compromisos a los que deben llegar.
- 2. Se realizarán las reuniones en los días y horas señaladas, siendo estas de carácter privado y confidencial, en donde cada una de las partes involucradas en el conflicto expondrá su punto de vista, y el docente tutor de grado o curso buscará que el problema se solucione de una manera pacífica respetando las normas para una convivencia armónica.
- 3. El docente tutor de grado o curso elaborará el acta correspondiente a la reunión acorde a lo que dispone el artículo 8, literal c del Acuerdo Ministerial 434 – 12.
- 4. Se entregará una copia del acta al representante legal del o los estudiantes, se realizará la amonestación verbal como acción disciplinaria y la falta quedará registrada en el expediente individual del estudiante a cargo de Inspección de Bloque.
- **b.** Compromisos a los que se debe de llegar:



- Aceptación, tanto de la amonestación como de la advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer dicha falta, lo que deberá constar en el acta.
- Que la acción disciplinaria será registrada en el expediente académico del o los estudiante/s.
- **3.** El o los estudiantes deberán cumplir trabajo comunitario dentro de la institución bajo la supervisión del Inspector de Bloque o Tutor.
- 4. Elaboración de un acta compromiso firmada por el estudiante y su representante legal, en la que afirman comprender las normas de la Institución Educativa y se comprometen a no volver a cometer actos en contra de la convivencia armónica de la Institución.
- 5. En caso de que no se llegue a un acuerdo el docente tutor comunicará la imposibilidad de llegar a un acuerdo a la máxima autoridad de la Institución, quien deberá adoptar las acciones pertinentes.

Para las faltas graves y muy graves se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, a su Reglamento y al Acuerdo Ministerial 434-12 en donde se determinan de manera clara los tipos de faltas y las acciones disciplinarias que deben aplicarse.

Art. 45.- Seguimiento de las medidas aplicadas para la solución de conflictos:

1. Para las faltas leves.- El tutor de grado o curso con el apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil efectuarán el seguimiento de las acciones adoptadas para la solución amistosa de los conflictos.



2. Para las faltas graves y muy graves.- El Departamento de Consejería Estudiantil debe dar seguimiento y brindar apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna acción educativa disciplinaria.

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código.	Observaciones
Diagnóstico de la Convivencia Armónica Institucional	Trabajo participativo, solidario y coordinado entre autoridades, profesores, estudiantes, padres, madres de familia y/o representantes legales de la comunidad educativa.	
Sistematización y redacción del código	Elaboración del Código de Convivencia como resultado de un trabajo participativo, solidario y coordinado acorde a la realidad del plantel.	
Promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional	Sensibilizar y dar a conocer el Código de Convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa Sudamericano.	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	Elaboración de un acta en la que la Comisión designada aprueba el Código de Convivencia.	

7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

El Plan de Convivencia es un instrumento encaminado a organizar el funcionamiento de



la Institución y sobre todo nos ayudará a que se respeten los acuerdos, compromisos y procesos regulatorios del Código de Convivencia, sin limitar a la convivencia al ámbito organizacional sino entendiéndola como parte fundamental del proceso enseñanza aprendizaje.

Objetivo:

Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.



PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y RESPON- SABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Impulsar formas de vida saludables y activas que incluyan una alimentación equilibrada y actividad física en un entorno seguro, promoviendo la reflexión sobre los elementos emocionales y socioculturales que los condicionan	Bienestar y salud en caminadas al desarrollo de costumbres cotidianas de higiene personal. Alimentación saludable para aprender a alimentarse en forma equilibrada y desechar el mal hábito de la comida chatarra.	 Práctica de hábitos de limpieza personal Participación en el hogar y colegio, en actividades de limpieza, cuidado personal y del entorno. Desarrollar acciones que involucre a la comunidad educativa en los campos de salud y las buenas prácticas alimenticias y actividades físicas. 	➤ MATERIALES Carteles Cartulinas Papeles Marcadores Videos ➤ HUMANOS Conferencistas Médicos Especialistas Comunidad educativa	Segundo Quimestre	Comisión de promoción y cuidado de la salud. Comunidad Educativa



RESPETO Y RESPONSABI LIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Impulsar formas de vida saludables y activas que incluyan una alimentación equilibrada y actividad física en un entorno seguro, promoviendo la reflexión sobre los elementos emocionales y socioculturales que los condicionan	Actividad física Enfocada a una actividad básica de ejercitación para mantener una buena salud. Educación afectivo-sexual Como factor de prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS, VIH y Sida. Educación sobre drogas, alcohol y tabaco Concienciación y prevención sobre las consecuencias de la dependencia de estos vicios negativos para la salud.	 Impulso y promoción de actividades de prevención y cuidado de la salud. Participación en charlas, conferencias, campañas acerca de los temas planteados. Difusión de información médica sobre los temas de la sexualidad, drogas, alcohol, tabaco y drogas. 	Todo el Año Lectivo Primer Quimestre	Comisión de promoción y cuidado de la salud. Comunidad Educativa
			O 1		



AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Proponer y participar en tareas que nos permitan cuidar y mejorar los espacios disponibles para la recreación y la convivencia de	¡Con agua Hay vida! Elaborar carteles, y designar a niños y jóvenes que vigilen el uso correcto de este líquido. ¡Todos a separar los Residuos! Colocar botes para separar las	Comprende que forma parte de un entorno que necesita y debe cuidar.	 MATERIALES Textos Marcadores Cartulinas Imágenes HUMANO Autoridades Tutores Docentes Estudiantes Fundas de Basura 	CRONOGRAMA Segundo Quimestre Diciembre	RESPONSABLES Tutores de cursos Autoridades Rector Vicerrector
	los miembros de la Unidad Educativa Sudamericano.	basuras (orgánicas e inorgánicas).	 Separa los residuos inorgánicos en forma independiente según su tipo. Separa las botellas y 	Tachos de Basura		
			frascos de vidrio y no los rompe.			



	Proponer y participar en tareas que nos permitan cuidar y	i ¡Bienvenida	Transforma las latas en lapiceros, joyeros o macetas; usa los frascos de vidrio para guardar otras cosas; fabricar juguetes o adornos con cajas recicladas.	 HUMANO Autoridades Tutores Docentes Estudiantes Personal EMAC 		
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	mejorar los espacios disponibles para la recreación y la convivencia de los miembros de la Unidad Educativa Sudamericano.	primavera! Solicitar un espacio en la escuela en el que los niños y jóvenes aprendan a sembrar.	 Utiliza un espacio para sembrar flores. Brinda un cuidado adecuado a las plantas, 	 MATERIALES Tierra Plantas o Semillas Herramient as HUMANO Todos los miembros de la comunidad educativa. Personal EMAC 	Diciembre	Rector Vicerrector Inspector General
					Todo el Año	Docentes y Tutores

33



		Mi aula limpia			Lectivo	
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Proponer y participar en tareas que nos permitan cuidar y mejorar los espacios disponibles para la recreación y la convivencia de los miembros de la Unidad Educativa Sudamericano.	Colaboremos para limpiar y cuidar la Unidad Educativa.	 Utiliza las hojas de papel por ambos lados. No deja basura y recoge la que encuentre, aunque no sea suya. Mantiene el aula limpia y ordenada. 	 MATERIALES Carteles Fundas de basura Tachos de basura Escabas Caja de Reciclaje HUMANO Tutores Docentes Estudiantes 		



ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Inculcar en los miembros de la Comunidad Educativa valores fundamentale s que permitan crear un ambiente de respeto y solidaridad entre los mismos	Acuerdos y Compromisos Difundir acuerdos, compromisos y responsabilidades, de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Asisten a asambleas de: aula y de padres, madres y/o representantes.	 MATERIALES Sala de Audiovisual es Papelotes Material de escritorio HUMANO Tutores Padres, madres de familia y representan tes Estudiantes Consejería Estudiantil 	Diciembre	Comisión de Promoción del Código de Convivencia



	Inculcar en	Buzón de sugerencia Colocar buzones de sugerencia, en donde Padres y Madres de familia, estudiantes y docentes puedan expresar opiniones sobre las	Colocan sugerencias en los buzones.	 MATERIALES Buzones Pasillos de la Institución Material de escritorio 	Segundo Quimestre	Tutores, Inspectores de Bloque
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	los miembros de la Comunidad Educativa valores fundamentale s que permitan crear un ambiente de respeto y solidaridad	relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.		 HUMANO Docentes Padres, madres de familia y representan tes Estudiantes 		
	entre los mismos	Lasos de unión Sudamericano Participar en actividades realizadas por la Institución como son las Jornadas Deportivas, el Día de la Familia, para propiciar una convivencia armónica entre los	 Participan en las actividades realizadas en la institución. 	 MATERIALES Pancartas Carteles Uniformes Instalacione s de la 	Enero Mayo	Comité Central de Padres de Familia Área de Cultura Física



	miembros de la	a Institución.
	Comunidad	
	Comunidad Falsa a Casa	5 HIMANO
	Educativa.	> HUMANO
		Docentes
		Padres,
		madres de
RESPETO		familia y
ENTRE		
		representan
TODOS LOS		tes
ACTORES DE		Estudiantes
LA		
COMUNIDAD		
EDUCATIVA		



ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Garantizar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la comunidad educativa, respetando su diversidad en cuanto a su origen, género, identidad y orientación sexual, dificultades de aprendizaje y situaciones de desventaja social y cultural.	Todos somos iguales Sensibilizar, concientizar y fomentar el respeto a las diversidades existentes en la Comunidad Educativa Sudamericano. Mediante: charlas, campañas y talleres y en Asambleas de Aula y Asambleas de padres, madres de familia y/o representantes.	 Comprenden que forman parte de una sociedad con diversidad de culturas, etnias, raza, culto, género, etc. Campañas realizadas en la Institución. Número de estudiantes, padres madres de familia o representantes participantes en las actividades 	 MATERIALES Sala de Audiovisual es Cartulinas Papelotes Materiales de escritorio HUMANO Autoridades Tutores Docentes Padres, madres de familia y representan tes Estudiantes Expositores 	Segundo Quimestre	Tutores y Consejería Estudiantil



RESPETO A LA DIVERSIDAD	Garantizar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la comunidad educativa, respetando su diversidad en cuanto a su origen, género, identidad y orientación sexual, dificultades de aprendizaje y situaciones de desventaja social y cultural.	¿Roles Tradicionales? Desarrollar actividades encaminadas al cuestionamiento de roles tradicionales hombre / mujer. Mediante talleres, charlas y debates en Asambleas de Aula y Asambleas de padres, madres de familia y/o representantes.	 Desarrollan actividades de para el cuestionamiento de roles tradicionales. Número de estudiantes, padres madres de familia o representantes participantes en las actividades encaminadas al cuestionamiento de roles. 	 MATERIALES Sala de Audiovisual es Cartulinas Papelotes Materiales de escritorio HUMANO Autoridades Tutores Docentes Padres, madres de familia y representan tes Estudiantes Expositores 		Tutores y Consejería Estudiantil
-------------------------------	---	---	--	--	--	--

39



ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDIC	ADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSAB	LES
LIBERTAD CON RESPONSABI LIDAD Y PARTICIPACI ÓN DEMOCRÁTI CA ESTUDIANTIL	Propiciar la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.	El Buen Vivir Socialización de derechos, acuerdos y compromisos de todos los miembros de la comunidad educativa (LOEI Y EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA)	 tanto e como er Convive Número estudiar madres represer asisten a y sociali 	de docentes, ntes, padres, de familia y/o ntantes que a capacitación ización de la v Código de	Consejería Estudiantil -Departamento de Inspección General -Tutores -Estudiantes	Diciembre	Comisión Promoción Código Convivencia	de del de



LIBERTAD CON RESPONSABI LIDAD Y PARTICIPACI ÓN DEMOCRÁTI CA ESTUDIANTIL	Propiciar la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.	Elecciones 2013-2014 Convocatoria y conformación de organizaciones estudiantiles según lo indica la LOEI en su capítulo VI Artículos del 62 al 75.	Elección y conformación del Gobierno Estudiantil con participación democrática de todos los miembros de la unidad educativa		Tercera semana del mes de octubre 2013.	Tribunal Electoral
---	---	---	---	--	---	--------------------



8. PLAN DE SEGUIMIENTO

ÁMBITO:

DE RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN POR LA SALUD

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
 Fortalecer los conocimientos básicos sobre higiene y cuidado personal Desarrollar actividades planificadas de ejercicio físico Aprender a alimentarse en forma correcta equilibrar el contenido de los alimentos y su valor proteínico Conocer los métodos anticonceptivos para prevenir enfermedades venéreas Determinar las consecuencias del abuso del alcohol y las drogas. 	 Compilación de información Visitas AA Conferencias Talleres Testimonios Videoconferencias 	 Comisiones responsables de la convivencia armónica institucional Comunidad Educativa Consejería Estudiantil 	Quimestral



ÁMBITO: RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
 Elaborar carteles. Designar a niños y jóvenes que vigilen el uso correcto de este líquido. 	 A través de: Campañas Brigadas Convenios 	Docentes TutoresGobierno Estudiantil	Segundo Quimestre
 Colocar botes para separar las basuras (orgánicas e inorgánicas). 	SolicitudesMingasHojas de control de asistencia	 Presidentes de cada curso Estudiantes Inspector General 	Primer Quimestre
 Solicitar un espacio en la escuela en el que los niños y jóvenes aprendan a sembrar. 		 Personal de Limpieza Comité Central de Padres de Familia 	Diciembre
Mi aula limpia		 Docentes Tutores Estudiantes – Presidente de curso 	Todo el año lectivo



ÁMBITO: RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
 Difundir acuerdos, compromisos y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. 	 A través de: Charlas Convocatorias Comunicados Circulares 	 Consejería Estudiantil Tutores de grado o curso 	Diciembre
Colocar buzones de sugerencias, en donde Padres y Madres de Familia, estudiantes y docentes puedan expresar opiniones sobre las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.	 Mail Actas Actividades Recreativas Listas de control de asistencia 	 Tutores de grado o curso Gobierno Estudiantil 	Segundo Quimestre
 Participar en actividades realizadas por la Institución como son las Jornadas Deportivas, el Día de la Familia, para propiciar una convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa. 		 Área de cultura física Comité central de Padres de Familia Tutores. 	Enero Mayo



ÁMBITO: RESPETO A LA DIVERSIDAD

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
➤ Todos somos iguales Sensibilizar, concientizar y fomentar el respeto a las diversidades existentes en la Comunidad Educativa Sudamericano.	 A través de: Charlas Talleres Campañas Asambleas 	 Consejería Estudiantil Tutores de grado o curso 	Segundo Quimestre
➤ Roles tradicionales Desarrollar actividades encaminadas al cuestionamiento de roles tradicionales hombre / mujer.	•	Consejería EstudiantilTutores.	Segundo Quimestre



ÁMBITO: LIBERTAS CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
 Socialización de derechos, acuerdos y compromisos de todos los miembros de la comunidad educativa (LOEI Y EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA) 	 A través de: Charlas Campañas Asambleas Convocatorias Comunicados 	 Comisión de promoción del Código de Convivencia Inspector General 	Diciembre
 Convocatoria y conformación de organizaciones estudiantiles según lo indica la LOEI en su capítulo VI Artículos del 62 al 75. 		 Tribunal electoral 	Tercera Semana del mes de octubre del 2013



9. PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO		ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS		INDICADORES	OBSERVACION ES Y DIFICULTADES
Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	RESPETO Y RESPONSABI- LIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	A	Promoción de la higiene mediante carteles y gráficos. Campañas sobre la salud física.	Difundir la información básica en carteles en los cursos y en lugares estratégicos de la Institución. Incentivar a todos los estudiantes mediante campañas llevadas a cabo a través de brigadas. Campaña Sudamericano		A	Práctica de hábitos de limpieza personal Participación en el hogar y colegio, en actividades de limpieza, cuidado personal y del entorno.	
estudiantes.				Salud y Limpieza.				



Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Er Cu bá Fu Ba Ju for for RESPETO Y RESPONSABILI- DAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejercitación Enfocada desde Cultura Física: vásquet. Volleyball Bailoterapia luegos con miras a cormar selecciones le las diferentes lisciplinas leportivas para epresentar a la institución. Videos y charlas sobre una alimentación equilibrada y sana. Consultas sobre la pirámide alimenticia Gráficos y letreros. Elaborar minicampeonatos de los diferent deportes, encaminadas formar seleccionen las diferent disciplinas deportivas. Utilizar la Tics difundir conse de una buena alimentación. Orientar en el sobre la neces de proveer alternativas de alimentos sano nutritivos.	tes a jones tes para jos con edu los salu bue prá alim acti sidad e	sarrollar ciones que olucre a la munidad ucativa en campos de ud y las enas enticas nenticias y ividades cas.
---	---	--	---



Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	RESPETO Y RESPONSABILI DAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Campaña de prevención sobre salud sexual mediante charlas, formatos DVD, talleres. Campaña de Impulsar a los estudiantes que sean multiplicadores sobre el cuidado sexual Con previa orientación de profesionales especializados.	Plantear una campaña sobre salud reproductiva llevada a cabo por los segundo de bachillerato con la orientación de Consejería Estudiantil.	 Impulso y promoción de actividades de prevención y cuidado de la salud. Participación en charlas, conferencias, campañas acerca de los temas planteados. 	
		 Presentación de charlas con profesionales sobre el alcohol y las drogar y sus efectos. 	Charlas y ejecución de talleres.	Difusión de información médica sobre los temas de la sexualidad, drogas, alcohol, tabaco y drogas.	



OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	OBSERVA- CIONES Y DIFICULTADES
Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	 Con el agua hay vida Todos a separar los residuos 	Campañas realizadas por los estudiantes de la Institución. Formar Briagas para en las horas de recreo vigilar el uso correcto del agua. Convenio con la EMAC, para recibir capacitaciones sobre reciclaje. Campañas de reciclaje en las		Comprende que forma parte de un entorno que necesita y debe cuidar. Practica y propone medidas para el cuidado del agua. Recolecta agua de lluvia para regar las plantas. Al lavarse las manos se preocuparan por hacer uso responsable del agua. Separa los residuos inorgánicos en forma independiente según su tipo.	
ódigo de Convivencia			aulas			



				Separa las botellas y frascos de vidrio
Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	 Bienvenida Primavera Mí Aula Limpia 	Convenio con la EMAC, para recibir capacitaciones sobre reciclaje. Motivar a los estudiantes para mantener las aulas y demás instalaciones limpias.	y no los rompe. Transforma las latas en lapiceros, joyeros o macetas; usa los frascos de vidrio para guardar otras cosas; fabrica juguetes o adornos con cajas recicladas. Utiliza un espacio para sembrar flores. Brinda un cuidado adecuado a las plantas, Utiliza las hojas de papel por ambos lados. No deja basura y recoge la que encuentre, aunque no sea suya. Mantiene el aula limpia y ordenada.

43



OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO		ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	OBSERVA- CIONES Y DIFICULTADES
Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la	RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA	A	Acuerdos y Compromisos. Buzón de Sugerencias.	Motivar a los PPFF con frases alusivas al tema. Realizar convocatorias de manera oportuna. Colocar buzones llamativos. Socializar en las aulas y en reuniones de Padres de Familia la función de los		Asisten a asambleas de: aula y de padres, madres y/o representantes. Colocan sugerencias en los buzones.	
comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	COMUNIDAD EDUCATIVA	A	Lasos de Unión Sudamericano	Incentivar a los PP.FF, maestros y alumnos para que participen en estos eventos. Realizar invitaciones Ilamativas para la asistencia a los diferentes actos programados por la Institución.		Participan en las actividades realizadas en la institución.	



OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	OBSERVA- CIONES Y DIFICULTADES
Organizar las actividades que la institución realizará para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.	RESPETO A LA DIVERSIDAD	> ¿Roles Tradicionales ?	 Difundir información básica sobre la diversidad. Campaña sobre el respeto a la diversidad como valor fundamental para una convivencia armónica. Incentivar a los padres de familia, maestros y estudiantes para que participen en asambleas, charlas, talleres, etc. Talleres en donde exista una participación activa de los miembros de la comunidad educativa. 		Comprenden que forman parte de una sociedad con diversidad de culturas, etnias, raza, culto, género, etc. Número de estudiantes, padres madres de familia o representantes participantes en las actividades Desarrollan actividades Desarrollan actividades de para el cuestionamiento de roles tradicionales. Número de estudiantes, padres madres de familia o representantes participantes en las actividades.	



OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	OBSERVACIONE S Y DIFICULTADES
entre los	LIBERTAD CON RESPONSABILIDA D Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	> El Buen vivir	 Utilizar la Tics para difundir la LOEI y el Código de Convivencia. Entrega a padres, madres de familia y/o representantes legales de hojas informativas sobre acuerdos, compromisos y procesos regulatorios del Código de Convivencia. 		Conocen lo estipulado tanto en la LOEI como en el Código de Convivencia.	
		> Elecciones 2013-2014	 Motivar a los estudiantes a la participación para las elecciones de los representantes de curso y del Gobierno Estudiantil. 		Elección y conformación del Gobierno Estudiantil con participación democrática de todos los miembros de la unidad educativa	



10. PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo general:

Difundir el contenido del Código de Convivencia a todos los miembros de la Comunidad Educativa para que éste sirva como soporte y directriz a seguir en todas las actividades para una convivencia armónica.

Objetivos específicos:

- Posibilitar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la Comunidad Educativa.
- Ayudar a la gestión del conocimiento, asegurando que todas las personas dispongan de la información necesaria para lograr la convivencia armónica dentro de la Institución.

Medios para la comunicación institucional:

- ➤ Reuniones de trabajo; asambleas de aula, de padres, madres de familia y/o representantes; círculos de estudios para informar aspectos de la convivencia armónica institucional.
- Se publicarán noticias de carácter oficial e institucional en la cartelera.
- Realimentación rápida y veraz a través del email.

11. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
1	Resma de papel A4	5	Autogestión
100	impresiones	10	Fondos de la institución
2	Anillados	3	Fondos de la institución
	TOTAL	18	

12. ANEXOS

(Informes de talleres de trabajo y todos los insumos que consideren importantes)